

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Anuncio de 13 de febrero de 2019, del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba, por el que se hace público el acuerdo de disolución de esta entidad. (PP. 465/2019).*

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos, en sesión extraordinaria de 30 de enero de 2017 ha aprobado su disolución por mutuo acuerdo de las entidades consorciadas sin necesidad de liquidación ya que esta entidad carece de patrimonio, no ha tenido presupuesto ni ha desarrollado actividad de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos facultando y/o autorizando a doña Ana María Carrillo Núñez, Delegada de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho para la firma de los documentos y la realización de los trámites necesarios para la plena ejecución de los acuerdos adoptados ante cualquier Administración, entidad u organismo público o privado.

Lo que se hace público, una vez ratificado el acuerdo de disolución por los órganos competentes de las entidades Consorciadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por remisión del artículo 82 del mismo texto legal.

Córdoba, 13 de febrero de 2019.- La Presidenta, Ana María Carrillo Núñez.